

RESOLUCIÓN NÚMERO 1600 DE 2026

(22 MAY 2026)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba”

LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 21 del artículo 6 del Decreto 1893 del 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 señala que la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso.

Que el artículo 31 numeral 5 de la Ley 909 de 2004 establece que el período de prueba tiene una duración de seis meses, al final de los cuales se evaluará el desempeño del empleado. Si la calificación es satisfactoria, el empleado adquiere los derechos de carrera administrativa mediante inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelantó Proceso de Selección *“Entidades del Orden Nacional 2239 de 2022”*, en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Nacional de Planeación - DNP, en el cual se ofertaron, treinta y cinco (35) vacantes en la modalidad ascenso y ciento quince (115) vacantes en la modalidad abierto.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman las listas de elegibles para proveer los empleos en vacancia definitiva de Carrera Administrativa del Departamento Nacional de Planeación, ofertados según lo dispuesto en el Acuerdo 62 del 10 de marzo de 2022, modificado por los Acuerdos 343 y 351 del mismo año.

Que en la Resolución 11500 del 14 de mayo de 2024, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 19, identificado con el Código OPEC No. 181599, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2239 de 2022”*, en la cual ocupó el segundo (2do) lugar la elegible DIANA ELIZABETH GOMEZ SANTISTEBAN, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.407.285, la cual fue debidamente publicada en el Banco Nacional de Listas de Elegibles el día 16 de mayo de 2024.

Que mediante Resolución 1462 del 11 de junio de 2024, se nombró en período de prueba dentro del sistema de carrera administrativa a la elegible DIANA ELIZABETH GOMEZ SANTISTEBAN, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 19, de la SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN de la planta global del



el

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"

Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC No. 181599, la cual fue debidamente comunicada y aceptada por la elegible, quien tomó posesión del empleo el día 01 de agosto de 2024, según Acta de Posesión No. 420.

Que mediante Resolución 0087 del 15 de enero de 2025, se aceptó la renuncia presentada por la servidora DIANA ELIZABETH GOMEZ SANTISTEBAN, en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 19, de la SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, a partir del 01 de febrero de 2025, novedad que fue debidamente reportada en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles el 07 de mayo de 2025, autorizó la movilidad de la lista de elegibles conformada mediante Resolución 11500 del 14 de mayo de 2024 para proveer una (1) de las vacantes definitivas ofertadas con el Código OPEC 181599, mediante nombramiento en período de prueba del elegible VICTOR ALFONSO CORTES, identificado con cédula de ciudadanía 1.117.506.550, quien ocupó el sexto (6to) lugar en la lista de elegibles en mención.

Que mediante Resolución 3324 del 16 de septiembre de 2025, se nombró en período de prueba dentro del sistema de carrera administrativa al elegible VICTOR ALFONSO CORTES, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 19, de la SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC No. 181599, el acto administrativo fue debidamente comunicado y el elegible manifestó su aceptación al nombramiento, solicitando prórroga para tomar posesión del empleo, la cual fue autorizada por el Departamento Nacional de Planeación, fijándose como fecha límite de posesión el 13 de febrero de 2026.

Que el elegible el 03 de febrero de 2026, manifestó su desistimiento a tomar posesión del empleo para el cual fue nombrado.

Que, en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación, mediante Resolución 1005 del 16 de abril de 2026, derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución 3324 del 16 de septiembre de 2025 para el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 19, de la SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC No. 181599, novedad que fue debidamente reportada en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles el 06 de mayo de 2026, autorizó la movilidad de la lista de elegibles conformada mediante Resolución 11500 del 14 de mayo de 2024 para proveer una (1) vacante de la lista de elegibles con OPEC 181599, mediante nombramiento en período de prueba del elegible HERNANDO ARIEL PUERTO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía 79.960.426, quien ocupó el octavo (8vo) lugar en la lista de elegibles en mención.

Que el Subdirector de Gestión del Talento Humano, mediante radicado No. 20266510003287 del once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026), certificó que HERNANDO ARIEL PUERTO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía 79.960.426, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia relacionada, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y el manual específico de funciones y competencias laborales del Departamento Nacional de Planeación, para ser nombrado en el empleo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 19, de la SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN de la planta global del Departamento Nacional de Planeación.

Que el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 19, de la SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC No. 181599, objeto de provisión definitiva a través de la lista de elegibles antes relacionada, actualmente no se encuentra provisto transitoriamente mediante nombramiento en encargo ni nombramiento provisional.

6

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro del Sistema General de Carrera Administrativa al elegible HERNANDO ARIEL PUERTO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía 79.960.426, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 19, de la SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC No. 181599, al cual le corresponde la ficha SD202819-02 del Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Artículo 2. Término de aceptación y posesión. El elegible HERNANDO ARIEL PUERTO CARDENAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en período de prueba.

Artículo 3. Período de Prueba. El período de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión. Finalizado y superado este, con una calificación definitiva del período de prueba en la escala satisfactorio o sobresaliente se realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 4. Comunicación. La Subdirección de Gestión del Talento Humano deberá comunicar la presente resolución al elegible HERNANDO ARIEL PUERTO CARDENAS al correo electrónico arielpuertoc@gmail.com, indicado en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, señalando que contra la misma no procede recurso alguno.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del elegible, en cumplimiento de lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 6. Publicación. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, 22 MAY 2026





NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Directora General


Proyectó: Ángela Sofía Real Home - Contratista Grupo Gestión de Personal ^{PK} SR

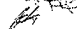
Revisó: Angie Katerine Zamora Guaba - Contratista Grupo Gestión de Personal 

Manuel Fernando Cruz Avendaño – Contratista SGTH 

Ricardo José Ustariz Serrano – Coordinador Grupo Gestión de Personal 

Jorge Enrique Tarazona Torres – Subdirector de Gestión del Talento Humano 

César Fabián Rodríguez Penagos – Asesor de la Secretaría General 

Cristian Joan Franco Zabaleta – Asesor de la Dirección General 

Aprobó: Ronald Gordillo Álvarez – Secretaría General (E) 